



## ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/280

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Proyecto de I+D+i PID2021-125201OB-I00, financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y "FEDER-Una manera de hacer Europa"			
Título: BIODISPONIBILIDAD IN-VITRO INHALATORIA/ORAL/DERMICA DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATERIA PARTICULADA ATMOSFERICA, POLVO URBANO Y MICROPLASTICOS: PREDICCIÓN DE LA TOXICIDAD			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01.09.2022 FIN: 31.08.2025			
CENTRO Inv. Principal: Instituto Universitario de Medio Ambiente (IUMA) y Facultad de Ciencias			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar con las tareas del proyecto			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: IUMA y Facultad de Ciencias: 9:00-14:00 e 15:00-17:00h de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01.01.2025
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>		Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO: 31.08.2025			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706.25 €/mes (incluidas parte proporcional de las pagas extraordinarias)*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica	
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.	

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.	
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .	
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Purificación López Mahía (CAT-UN), Secretario: Jorge Moreda Piñeiro (TIT-UN), Soledad Muniategui Lorenzo (CAT-UN). SUPLENTES: Alatzne Carlosena Zubieta (CAT-UN), José M. Andrade Garda (CAT-UN), Isabel Turnes Carou (TIT-UN)	
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.	

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

1Dv05e1y/deF3gsaGm5gZw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Purificación López Mahía

Asinado

28/10/2024 14:18:37

Observación

Co-IP del proyecto

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/1Dv05e1y/deF3gsaGm5gZw==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Purificación López Mahía	Asinado	28/10/2024 14:18:37
Observacións	Co-IP del proyecto	Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==">https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 28 de octubre de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Purificación López Mahía

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Purificación López Mahía	Asinado	28/10/2024 14:18:37
Observación	Co-IP del proyecto	Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==">https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

CENTRO: Instituto Universitario de Medio Ambiente (IUMA)

CONVOCATORIA: Técnico de apoyo a la investigación (tiempo completo)

REFERENCIA: PID2021-125201OB-I00

TÍTULO: BIODISPONIBILIDAD IN-VITRO INHALATORIA/ORAL/DERMICA DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN MATERIA PARTICULADA ATMOSFERICA, POLVO URBANO Y MICROPLASTICOS: PREDICCION DE LA TOXICIDAD

INVESTIGADOR PRINCIPAL: Jorge Moreira Piñeiro y co-IP Purificación López Mahía

El contrato convocado es necesario para el desarrollo de las tareas que se citan a continuación de acuerdo a los objetivos y programación temporal que figuran en el proyecto de referencia.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Desarrollo y aplicación de metodologías analíticas.

### 1) TAREAS A REALIZAR

- Estudiar la bioaccesibilidad/biodisponibilidad y el riesgo para la salud de la materia particulada, polvo urbano y caucho reciclado mediante ensayos in-vitro.

- Manejo de instrumentación científica especializada (técnicas cromatográficas y espectrométricas) para la evaluación de metales y contaminantes orgánicos en materia particulada, polvo urbano y caucho reciclado.

### 2) REQUISITOS CANDIDATOS/CANDIDATAS

Titulación: Grado Universitario en Química

### 3) MÉRITOS QUE SE VALORAN

(a) Grado en Química: 1 punto.

(b) Experiencia laboral/investigadora en las metodologías analíticas relacionadas directamente con las tareas propuestas (máximo 2 puntos):

- Becas de formación y participación en proyectos o contratos de investigación y colaboraciones con empresas (0,1 punto por mes). Máximo: 1 punto.

- Trabajo Fin de Grado (puntuación escalada según calificación). Máximo: 1 punto.

(c) Conocimientos y experiencia demostrable (máximo 4.5 puntos):

- Experiencia en el manejo de equipos de cromatografía y espectrofotometría molecular y atómica (0.3 puntos por mes). Máximo: 1.5 puntos.

- Experiencia en la aplicación de metodologías in-vitro para la estimación de la toxicidad de la materia particulada (0.3 puntos por mes). Máximo: 1.5 puntos.

- Experiencia en la aplicación de estudios de bioaccesibilidad/biodisponibilidad mediante ensayos in-vitro (0.3 puntos por mes). Máximo: 1.5 puntos.

(d) Entrevista personal (máximo 2.5 puntos): Se realizará una entrevista personal a las personas candidatas que alcancen una puntuación superior a 5 puntos en los apartados anteriores (a-c), donde deberán demostrar su capacidad y conocimientos en las tareas a desarrollar.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1Dv05e1y/deF3gsaGm5gZw==	Estado	Data e hora
-------------------------------	--------------------------	--------	-------------

Asinado Por	Purificación López Mahía	Asinado	28/10/2024 14:18:37
-------------	--------------------------	---------	---------------------

Observación	Co-IP del proyecto	Páxina	4/5
-------------	--------------------	--------	-----

Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/1Dv05e1y/deF3gsaGm5gZw==">https://sede.udc.gal/services/validation/1Dv05e1y/deF3gsaGm5gZw==</a>
---------------------	---

Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).
-----------	--





UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**Notas:**

- Si ningún aspirante obtuviera una puntuación superior a 6 puntos, el puesto podrá quedar desierto.
- En caso de que dos o más aspirantes alcancen la misma puntuación, se seleccionará al aspirante que obtenga la mayor puntuación en la entrevista personal.
- Se generará una lista de espera con aquellos aspirantes que alcancen un mínimo de 6 puntos.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Purificación López Mahía	Asinado	28/10/2024 14:18:37
Observacións	Co-IP del proyecto	Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==">https://sede.udc.gal/services/validation/lDv05e1y/deF3gsaGm5gZw==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

